

USHUAIA, 17/4/2024.-

VISTO el expediente IFT-E-157-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo;  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de parches autoadhesivos de vinilo, según lo requerido por la Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico del Instituto.

Que por Resolución In.Fue.Tur. N° 343/2024, se aprobó el procedimiento y adjudico la compra directa N° 26/2024, por el concepto mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha detectado un error material al consignar el monto de la adjudicación sobre el cuadro del ANEXO I de la resolución antes citada.

Que por lo expuesto corresponde rectificar el cuadro del Anexo I de la Resolución In.Fue.Tur. N° 343/2024, quedando conforme al Anexo I de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 282/2024 y Resoluciones In.Fue.Tur N° 150/2023 y N° 288/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el cuadro del ANEXO I perteneciente a la Resolución In.Fue.Tur. N° 343/ 2024, el cual quedará configurado de acuerdo al ANEXO I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 351/2024.-

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel  
Fecha: 2024.04.17 13:20:06 -03'00'

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 351/2024.-

Proveedor	Descripción específica	Importe
CALDERON, RICARDO JAVIER CUIT: 20-27686045-4	Impresión de Vinilo Laminado de alta resolución, gráfica color de leyendas y símbolos en vinilo calandrado reflectivo, con protección UV. <ul style="list-style-type: none"><li>• 10 vinilos de 33.7x0.18cm.</li><li>• 1 vinilo inicio de sendero 12x8 cm.</li><li>• 1 vinilo altura máx. 14x3</li></ul> *	\$52.630,00
<b>Total</b>		<b>\$52.630,00</b>

\* Diseño a proveer por el IN.FUE.TUR.  
Contacto: Victoria Ojeda [victoria.ojeda@infuetur.gob.ar](mailto:victoria.ojeda@infuetur.gob.ar)

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel  
Fecha: 2024.04.17 13:20:20 -03'00'

Firmado Electrónicamente por  
Jefe de departamento VERA Juan Ramón  
Instituto Fuegoíno de Turismo  
JEFE DPTO COMPRAS  
17/04/2024 14:17